EVALUACIÓN JURÍDICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA
(SIP - FRL - SGDS - 005 - 2026)

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

1. GENERALIDADES

La unidad ejecutora es responsable de garantizar la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados con el presente proceso, de conformidad con lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y la cronología del proceso.

CÓDIGO BPIN	202600000010196
VALOR TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS COLOMBIANOS ($110.786.400,00 COP)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 20260187 DEL 12 DE MARZO DE 2026

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
50467007	Atún enlatada
50421811	Frijoles bolita secos
50404503	Lenteja verde
50221303	Almidón o harina comestible
50221101	Grano de cereal
50221002	Harina
50201706	Café
50192901	Pasta Sencilla o fideos
50181903	Galletas sencillas de sal
50171551	Sal de mesa
50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
50131704	Leche en polvo
50121538	Pescado almacenado en repisa
24121502	Sacos o bolsas para empacar
10151701	Semillas o plántulas de arroz

2. DOCUMENTOS APORTADOS PARA EL PROCESO

Para la revisión del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SIP - FRL - SGDS - 005 - 2026** se aportaron los siguientes documentos:

DOCUMENTOS PARA VERIFICAR	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
Formatos de viabilidad, elegibilidad	X		Obra en el expediente
Certificado de inscripción en el Banco de proyectos	X		Obra en el expediente
Estudio previo	X		Debidamente firmado por la Unidad Ejecutora
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		No. 20260187 DEL 12 DE MARZO DE 2026

TRD 403.17.07

Convocatoria Publica	X		Obra en el expediente
Proyecto de pliego de condiciones y anexos	X		Obra en el expediente
Resolución de Apertura	X		Resolución No. 353 del 27 de abril de 2026
Pliego de condiciones Definitivos	X		Publicado el 27 de abril de 2026
Acta de cierre del proceso y/o acta de entrega de propuestas	X		REALIZADA EL 05 DE MAYO DE 2026, HORA: 08:00 AM

3. PROPUESTAS PRESENTADAS

No.	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	**SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S., Nit. 901866514-9**	**HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 96.192.843 de Tame**
2	----------	----------

4. REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

No. 01		
DOCUMENTO	**DESCRIPCIÓN**	**CALIFICACIÓN**
Carta de presentación de la propuesta	El oferente **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.,** identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **96.192.843 de Tame**, presenta carta de presentación de la propuesta de acuerdo al anexo 1 del pliego de condiciones. El documento presentado está debidamente firmado por el proponente.	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil.	El oferente **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.,** identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **96.192.843 de Tame.** Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 04/05/2026, con matricula No. 39170, Renovado 26/03/2026, expedido por la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano.	CUMPLE
Acta de Constitución del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad.	NO APLICA	---
Certificado Inscripción en el Registro Único de Proponentes.	El oferente **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.,** identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **96.192.843 de Tame.** presenta Certificados Inscripción en el Registro Único de Proponentes de fecha 27/04/2026, Proponente No. 1471, Renovado 10/04/2026, expedido por la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano y en el cual se evidencian los siguientes códigos solicitados:	CUMPLE

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
50467000	Kimchis dulces en lata o en frasco
50421800	Fríjoles Secos
50404500	Lentejas
50221300	Harina y productos de molinos
50221100	Cereal
50221000	Legumbres
50201700	Café y Te
50192900	Pasta o tallarines natural
50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces
50171500	Hierbas y especias y extractos
50161509	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos

	50151500 Grasas y aceites vegetales comestibles 50131700 Productos de leche y mantequilla 50121500 Pescado 24121500 Cajas, bolsas y sacos para empaquetado 10151700 Semillas y plántulas de hierba y forraje	
Garantía de Seriedad de la Propuesta	El oferente **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.,** identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **96.192.843 de Tame**, Presenta Póliza No. 400-47-994000114506 expedida el día 28/04/2026 por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Con un valor asegurado de $11.078.640 vigencia Desde 06/05/2026 Hasta 16/08/2026. Beneficiario y/o asegurado Municipio de Fortul, debidamente firmada por el oferente.	CUMPLE
Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente.	N/A	N/A
Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	El Proponente **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.,** identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **96.192.843 de Tame** presenta anexo certificado de los aportes firmado por la contadora NEIDY YOHANNA ARCHILA ARANGO TP N° 282001-T, con sus respectivos anexos.	CUMPLE
Registro Único Tributario.	El proponente **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.,** identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **96.192.843 de Tame** presenta el registro único tributario, con las mismas actividades económicas que están registradas en el Registro Mercantil.	CUMPLE
Cedula de ciudadanía	El proponente **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.,** identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **96.192.843 de Tame** presenta este documento de su Representante Legal	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	El proponente **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.,** identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **96.192.843 de Tame** presenta este documento debidamente firmado.	CUMPLE
Certificado REDAM.	El proponente **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.,** identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **96.192.843 de Tame** presenta este documento de su representante legal, el cual es verificado satisfactoriamente.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación	El proponente **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.,** identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **96.192.843 de Tame** presenta este documento de su representante legal, el cual es verificado satisfactoriamente.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría General de la Nación	El proponente **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.,** identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **96.192.843 de Tame** presenta este documento de su representante legal, el cual es verificado satisfactoriamente.	CUMPLE
Certificación de Antecedentes Judiciales	El proponente **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.,** identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **96.192.843 de Tame**	CUMPLE

TRD 403.17.07

	presenta este documento de su representante legal, el cual es verificado satisfactoriamente.	
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas.	El proponente **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.**, identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **96.192.843 de Tame** presenta este documento de su representante legal, el cual es verificado satisfactoriamente.	CUMPLE
Certificado De Inhabilidades Por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años. Ley 1918 De 2018	El proponente **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.**, identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **96.192.843 de Tame** presenta este documento de su representante legal, el cual es verificado satisfactoriamente.	CUMPLE
Certificado No inhabilidades e incompatibilidades	El proponente **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.**, identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **96.192.843 de Tame,** presenta este documento debidamente firmado.	CUMPLE
CONCEPTO JURÍDICO	Respecto a la capacidad Jurídica del Proponente **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.**, identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **96.192.843 de Tame.** CUMPLE con todas las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones para determinar la CAPACIDAD JURÍDICA.	**HÁBIL**

5. PROPUESTAS DECLARADAS HÁBILES

Finalizada la revisión de los documentos jurídicos dentro de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SIP - FRL - SGDS - 005 - 2026**, se declara hábil en cuanto a los REQUISITOS JURÍDICOS las siguientes propuestas:

NUMERO	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	**SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.,** identificada con **NIT. 901866514-9**	**HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **96.192.843 de Tame**

El presente documento se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido. Informe que permanecerá, en la página del SECOP II y en la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Fortul, durante tres (3) días hábiles, según la cronología del proceso del pliego de condiciones, contados a partir de la fecha de publicación en el portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

Para constancia se firma a un seis (06) días del mes de mayo de 2026.

YARY JOEL LLANES RUIZ
Asesor Jurídico

Proyectó	Nombre: Jefersson Mejía González Cargo: Apoyo profesional oficina jurídica	Firma

SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No SIP–FRL–SGDS–005-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

De conformidad con lo establecido en ítem **CAPITULO II, 2. DOCUMENTOS Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, 2.6 REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO FINANCIERO, 2.6.1 INDICADORES FINANCIEROS, 2.6.3 CRITERIOS DE LOS ÍNDICES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES** del pliego de condiciones del proceso.

Se presentaron los oferentes:

N.º 1 **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S, NIT** 901.866.514-9, Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZÓN MARTÍNEZ**

DOCUMENTACION SOPORTADA

PROPONENTE	RUP
Soluciones Empresariales M&G S.A.S	Hábil

CAPACIDAD FINANCIERA

Proponente	Capital de Trabajo	Índice de Liquidez	Capacidad De Endeudamiento	Razón De Cobertura De Intereses	Resultado de verificación
	Mayor o igual a (>=) $33.235.920COP	Mayor o igual a (>=) 2.5	Menor o iguala (<=) 0,65	Mayor o igual a (>=) 3,00 o Indeterminado	
Soluciones Empresariales M&G S.A.S	59.813.866	5,25	0,19	Indeterminado	**CUMPLE**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Proponente	Rentabilidad Sobre Activo	Rentabilidad Sobre Patrimonio	Resultado de verificación
	Mayor o igual a (>=) 0,05 Veces	Mayor o igual a (>=) 0,05 Veces	
Soluciones Empresariales M&G S.A.S	0,42	0,52	**CUMPLE**

Revisadas las condiciones de capacidad financiera y organizacional, del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No 005-2026,** tomando como base las Cifras en el Registro Único de Proponentes - RUP con corte a 31 de diciembre de 2025; el comité de Evaluación Financiera establece dos (2) rangos en donde el Rango Uno (1) es considerado Hábil y el Rango dos (2) es considerado No hábil.

HABIL	NO HABIL
RANGO UNO	RANGO DOS
Soluciones Empresariales M&G S.A.S	

RANGO UNO (1)

a. Los proponentes aportaron la documentación requerida.
b. Cumple con todos los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones.

Para constancia se firma en Fortul a los 07 días del mes de mayo de 2026;

VIVIANA YALIXA SUÁREZ BELTRÁN
Asesor Externo Contable
Municipio de Fortul

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA
(SIP - FRL - SGDS - 005 - 2026)

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA OFERTA SOCIAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

GENERALIDADES

CÓDIGO BPIN	202600000010196
VALOR TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS COLOMBIANOS ($110.786.400,00 COP)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 20260187 DEL 12 DE MARZO DE 2026

Fecha de Cierre de convocatoria: 05 DE MAYO DE 2026, 08:00 AM

Dentro del plazo establecido en la cronología del proceso de Selección Abreviada De Bienes Y Servicios De Características Técnicas Uniformes Y De Común Utilización Por Subasta Inversa No. **SIP - FRL - SGDS - 005 - 2026,** se presentaron las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA	OFERTA No.
PERSONA JURIDICA: SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S., identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **96.192.843 de Tame**	04/05/2026	1

El secretario de Gobierno y Desarrollo Social, **EVER HERNAN ARIAS ARIAS,** en calidad de integrante del comité evaluador, procede a realizar la verificación de las siguientes propuestas en sus aspectos técnicos y factores que confieren la puntuación y habilitación, de conformidad con las exigencias del pliego de condiciones.

Con el fin de verificar la capacidad del oferente se hará una transcripción de lo establecido en el pliego de condiciones para acreditar la CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA, y a continuación se verificará si el oferente **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.,** identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **96.192.843 de Tame,** se encuentra: HÁBIL / NO HÁBIL respecto con lo requerido.

Del pliego de condiciones:

1. **REQUISITOS HABILITANTES**

Factor Habilitante	Hábil /No Hábil
EXPERIENCIA	Hábil /No Hábil
CONDICIONES DE CALIDAD	Hábil /No Hábil

1.1 Experiencia General

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del formato de experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

a) se exigirán contratos que dentro de sus actividades contenga relación con suministro y/o compraventa de productos de la canasta básica familiar

Estar relacionados en el Formato Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.

2.7.1 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

2.7.2 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados mínimo en uno de los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
50467000	Kimchis dulces en lata o en frasco
50421800	Fríjoles Secos
50404500	Lentejas
50221300	Harina y productos de molinos
50221100	Cereal
50221000	Legumbres
50201700	Café y Te
50192900	Pasta o tallarines natural
50192700	Comidas combinadas frescas
50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces
50171500	Hierbas y especias y extractos
50161509	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50151500	Grasas y aceites vegetales comestibles
50131700	Productos de leche y mantequilla
50121500	Pescado
24121500	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado
10151700	Semillas y plántulas de hierba y forraje

a) La entidad contratante únicamente podrá exigir para la verificación de la experiencia los contratos celebrados por el interesado, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel.

b) Si el Proponente relaciona o anexa más de cinco (5) contratos en el Formato Experiencia, para efectos de evaluar la experiencia se tendrá en cuenta como máximo los cinco (5) contratos aportados de mayor valor.
c) Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia hay asido ejecutado en consorcio o unión temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el RUP de este o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP.
d) Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente proceso.
e) Las auto certificaciones no servirán para acreditar la experiencia requerida, ya que con estas no puede constatarse la ejecución de contratos que deben certificar los terceros que recibieron la obra, bien o servicio. Para la aplicación de esta regla, se entiende por auto certificaciones aquellas expedidas por el mismo Proponente, sus representantes, los integrantes del Proponente Plural o del mismo grupo empresarial para demostrar su propia experiencia.
f) Las certificaciones de experiencia expedidas por el interventor de obra no servirán para probar la experiencia requerida

2.7.3 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

En aquellos casos que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el Interventor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

A. Acta de liquidación
B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

2.8 CONDICIÓN CALIDAD

- **FICHA TÉCNICA.** El proponente deberá suscribir el anexo Ficha técnica, aceptando y comprometiéndose a cumplir con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas determinadas por la Entidad.

2. DE LA PROPUESTA:

2.1 REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO EXPERIENCIA:

El oferente; **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.,** identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No**. 96.192.843 de Tame,** presenta la siguiente relación de la experiencia, y verificada con el Registro Único de Proponentes que se anexa a los documentos técnicos, así como actas de liquidación de los contratos relacionados:

PROPONENTE	N° CONTRATO	OBJETO	N° DEL CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRAT	CLASIFICACIÓN	CONTRATANTE	FOLIOS	VALOR EN SMMLV	CONCEPTO
SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.	343 DE 2025	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS Y AL PERSONAL DE APOYO DE LA ADMINISTARCION MUNICIPAL DE FORTUL, MEDIANTE LA ADQUISICION DE BIENES ALIMENTARIOS Y PRODUCTOS NO PERECEDEROS	019	501927	MUNICIPIO DE FORTUL	-	27,95	CUMPLE
	314 DE 2024	SUMINISTRO DE ANCHETAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	004	501819	MUNICIPIO DE FORTUL	-	27,85	
	295 DE 2025	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA GESTION DE LA OFERTA SOCIAL DIRIGIDA A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	014	502017	MUNICIPIO DE FORTUL	-	42,30	
TOTAL SMMLV							98,10	CUMPLE

CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del formato de experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP. La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: a) se exigirán contratos que dentro de sus actividades contenga relación con suministro y/o compraventa de productos de la canasta básica familiar Estar relacionados en el Formato Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. El oferente presenta certificaciones de cumplimiento de los contratos relacionados en el cuadro de experiencia anteriormente expuesto.	**CUMPLE**

a) La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera.

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	*Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)*	**PO: $110.786.400= 63.27 SMMLV**	**Oferente No. 01:**
De1 hasta 2	75%		
De 3 hasta 4	120%	*75,93*	*98,10*
Hasta 5	150%		

CUMPLE

CONDICIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA	**CALIFICACIÓN**
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben contener como mínimo uno de los siguientes códigos:	**CUMPLE**

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
50467000	Kimchis dulces en lata o en frasco
50421800	Frijoles Secos
50404500	Lentejas
50221300	Harina y productos de molinos
50221100	Cereal
50221000	Legumbres
50201700	Café y Te
50192900	Pasta o tallarines natural
50192700	Comidas combinadas frescas
50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces
50171500	Hierbas y especias y extractos
50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50151500	Grasas y aceites vegetales comestibles
50131700	Productos de leche y mantequilla
50121500	Pescado
24121500	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado
10151700	Semillas y plántulas de hierba y forraje

Los contratos aportados están clasificados en los siguientes códigos:

- 50192700 – 50181900 - 50201700

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta lo anterior, **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.,** identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado

TRD 403.17.07

con cédula de ciudadanía No**. 96.192.843 de Tame CUMPLE** con lo estipulado en el Pliego de Definitivo para la Experiencia y condiciones adicionales.

2.2 CONDICIÓN CALIDAD

2.2.1 FICHA TÉCNICA.

El proponente: **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.,** identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No**. 96.192.843 de Tame**, presenta el anexo Ficha técnica aceptando y comprometiéndose a cumplir con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas determinadas por la Entidad,

CONCLUSIONES

Finalizada la revisión de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones, se determina que el único proponente **SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.,** identificada con **NIT. 901866514-9,** Representante Legal **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No**. 96.192.843 de Tame,** se considera Técnicamente **Hábil.**

El presente documento se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido. Informe que permanecerá, en la Oficina Asesora Jurídica de Fortul, durante tres (3) días hábiles, según la cronología del proceso numeral 1.7. del pliego de condiciones, contados a partir de la fecha de publicación en el portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Para constancia se firma, a los 06 días del mes de mayo de 2026.

EVER HERNAN ARIAS ARIAS
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social